



**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO,
POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON
PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN
A PERIODISTAS.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo relacionados al respeto y protección a periodistas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 22 de Mayo del presente año, las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General de la República a que atraiga las investigaciones de los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos en el territorio nacional; y se investigue



particularmente la actuación de la Alcadesa del municipio Solidaridad, Quintana Roo, Laura Beristáin, por el asesinato del periodista Francisco Romero Díaz.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. El pasado 18 de junio del presente año los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que emprenda las acciones necesarias, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y prensa. Asimismo, que fortalezca las medidas de protección a periodistas y actualice los protocolos de actuación y auxilio, ante el aumento de amenazas, homicidios y extorsiones en contra de los comunicadores en diversas entidades federativas del país.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 18 de junio del Presente año a Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la Proposición con punto de acuerdo relativo a la protección de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

CUARTO. El pasado 26 de junio del presente año la Dip. Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a informar los avances de las acciones para el rediseño del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, entre ellos los resultados de la evaluación conjunta con las y los beneficiarios del mecanismo anunciado para el pasado mes de abril.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente

QUINTO. El pasado 31 de julio del presente año la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó dos Proposiciones con punto de acuerdo, la primera que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que gire las instrucciones pertinentes y coordine la realización de una Campaña Nacional de reconocimiento de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional, y la segunda, que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas que aún no cuentan con una Unidad Estatal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que y en coordinación con las demás autoridades estatales, establezcan dicha unidad

en cada entidad federativa y de igual forma, asignen el personal y los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición presentada por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exhorta a la Fiscalía General de la República a que atraiga las investigaciones de los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos en el territorio nacional; y se investigue particularmente la actuación de la Alcadesa del municipio Solidaridad, Quintana Roo, Laura Beristáin, por el asesinato del periodista Francisco Romero Díaz.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. Se exhorta la Fiscalía General de la República a que atraiga e investigue, todos los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos realizados a partir del 2019

SEGUNDO. Se investigue la participación de la alcaldesa de Solidaridad Laura Beristain por las amenazas hechas al periodista Francisco Romero Diaz.

TERCERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a integre a la brevedad una comisión especial de seguimiento a los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos.

SEGUNDO. La proposición presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Gobierno Federal para que emprenda las acciones necesarias, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y prensa. Asimismo, que fortalezca las medidas de protección a periodistas y actualice los protocolos de actuación y auxilio, ante el aumento de amenazas, homicidios y extorsiones en contra de los comunicadores en diversas entidades federativas del país.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que emprenda las acciones necesarias, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y prensa; asimismo, fortalezca las medidas de protección a periodistas y actualice los protocolos de actuación y auxilio, ante el aumento de amenazas, homicidios y extorsiones en contra de los comunicadores en diversas entidades federativas del país.

TERCERO. La proposición presentada por la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, es relativo a la protección de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y a la Fiscalía General de la República, lleven a cabo una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de República, a fin de conocer el plan de trabajo que implementa el Mecanismo para garantizar la integridad y protección de las y los defensores y periodistas beneficiarios, así como conocer el avance de las investigaciones de las agresiones y asesinatos en contra de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a que generen un entorno favorable para la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión en México, reconociendo la importante labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de la paz en el país, y condenado enérgicamente toda narrativa que difame, criminalice y revictimice a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H, Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales que, en el ámbito de sus competencias, inicien un diálogo con las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para la discusión y construcción de una política pública integral en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que aborde los problemas estructurales de la situación de violencia.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales que, en el ámbito de sus competencias y en estricta coordinación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, respeten, promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de las y los periodistas y las y los defensores civiles de derechos humanos; implementando las medidas necesarias para prevenir agresiones de cualquier tipo, y garantizar la protección y defensa de sus derechos humanos.

CUARTO. La proposición presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a informar los avances de las acciones para el rediseño del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, entre ellos los resultados de la evaluación conjunta con las y los beneficiarios del mecanismo anunciado para el pasado mes de abril.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a informar los avances de las acciones para el rediseño del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, entre ellos los resultados de la evaluación conjunta con las/os beneficiarios del Mecanismo anunciada para el pasado mes de abril.

QUINTO. Las proposiciones presentadas por la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortan al titular del Ejecutivo Federal, para que gire las instrucciones pertinentes y coordine la realización de una Campaña Nacional de reconocimiento de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional, y otro, que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas que aún no cuentan con una Unidad Estatal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que y en coordinación con las demás autoridades estatales, establezcan dicha unidad en cada entidad federativa y de igual forma, asignen el personal y los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

El resolutivo propuesto del primer punto de acuerdo es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones, gire las instrucciones pertinentes y coordine la realización de una Campaña Nacional de reconocimiento de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos en

todo el territorio nacional, a favor de la tan importante y necesaria labor que realizan.

El resolutivo propuesto en el segundo punto de acuerdo es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas que aún no cuentan con una Unidad Estatal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las demás autoridades estatales, establezcan dicha unidad en cada entidad federativa y de igual forma, asignen el personal y los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

SEXTA. Por lo expuesto, se puede verificar que la totalidad de las proposiciones dictaminadas en el presente documento, expresan una sincera y profunda preocupación respecto a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de los periodistas en nuestro país.

SÉPTIMA. Esta Comisión considera que la libertad de expresión es un pilar fundamental de un régimen democrático. Se trata de un derecho imprescindible, ya que propicia el debate, la discusión y el intercambio de ideas sobre un asunto, lo cual fomenta una sociedad más crítica y participativa. Por su parte, la libertad de prensa es una característica propia de sociedades modernas en donde se ejerce con total plenitud la libertad de expresión. Su vulneración y transgresión, no sólo representa un retroceso democrático, sino que además

constituye un delito, ya que se pone en severo riesgo el trabajo profesional de muchos mexicanos que han decidido hacer de la comunicación y el periodismo su trabajo y principal fuente de ingreso familiar.

OCTAVA. Lamentablemente se ha documentado que durante este año, se han elevado los ataques de violencia contra los periodistas; dichos acontecimientos según el Comité para la Protección de Periodistas, posicionan a México como el país más violento del mundo para ejercer el periodismo.

Por lo anterior, esta Comisión propone emitir un pronunciamiento general, en torno a las preocupaciones de los legisladores enunciados en los apartados segundo y tercero del presente documento, pronunciándose en favor de la protección y salva guarda de los derechos humanos de los periodistas, de la libertad de expresión y libertad de prensa.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS CONGRESOS LOCALES, ASÍ COMO A TODA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GARANTICEN LA LIBERTAD DE



**PRENSA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO LA
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE
LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO EN NUESTRO
PAÍS.**






PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



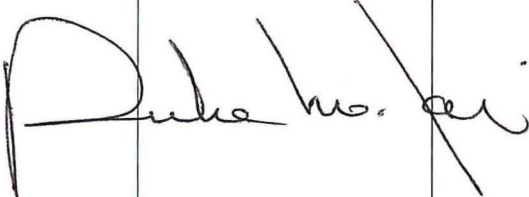


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.







LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.



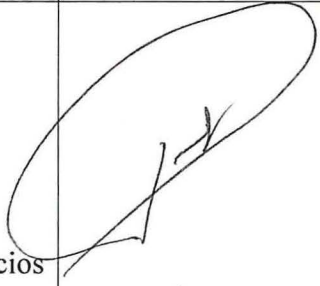


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura







DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			




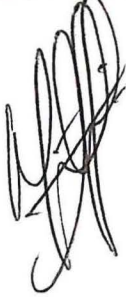



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámuro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
 Suplente Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
 Suplente Sen. Cruz Pérez Cuellar			